MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio-Dpto. Central-Rca. Del Paraguay
Telefax: 780 206 – 780 466 – 783 297
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

RESOLUCION I.M. Nº 548 /2016

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS 1/16 CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS ID Nº 303563.-

Limpio, 4 de julio de 2016.

VISTO: La Nota de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 1 de julio del 2016; en la que hacen referencia al informe del Comité de Evaluación conformada por Resolución I.M. Nº 534/16 de fecha 24/06/16, para evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **CONCURSO DE OFERTAS 1/16 CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS ID Nº 303563**; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 24 de junio del corriente, se procedió a la recepción y apertura de los sobres de las ofertas del citado llamado.

Que, al mandato de dicha Resolución, el Comité de Evaluación realizo la verificación y evaluación en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" sus modificaciones, reglamentaciones y demás disposiciones que rigen la contratación Pública;

Que, como resultado de evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación emitió su informe en fecha 01/07/16, que en su parte pertinente recomienda declarar desierta el llamado en cuestión basados en los análisis realizados.

Que, el Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: Una licitación será declarada desierta, mediante una Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: .... b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas o se separe sustancialmente de ellas; c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente la estimación del contrato, o bien, por superarlas previsiones presupuestarias determinadas conforme al Art. 15 de la Ley.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley Nª 3966/2010 Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO

R E S U E L V E

Art. 1º DECLARAR DESIERTA el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS 1/16 CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS ID Nº 303563** conforme al informe emitido por el Comité de Evaluación conformada para el efecto.----------

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio-Dpto. Central-Rca. Del Paraguay
Telefax: 780 206 – 780 466 – 783 297
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

Art. 2º ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a tomar los recaudos necesarios para el inicio de una segunda convocatoria conforme a lo aprobado por la presente Resolución en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/16 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario----------

Art. 3º ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la comunicación respectiva a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda lo dispuesto en la presente Resolución.----------

Art. 4º ANOTAR, registrar y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · SECRETARIA GENERAL

.....
Carlos Núñez Gómez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · INTENDENCIA MUNICIPAL

.....
Carlos Palacios Ocampos
Intendente Municipal